ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 49/2018*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N. ANDE N°:1255/2016** **Contrato N°: Ver Cuadro N°1** **Convenio Modificatorio N°: Ver Cuadro N°1**	*Fecha de Implem.*	*25/03/15*
		Revisión	*0*

FECHA: 01/11/2018
DOCUMENTO DE PEDIDO: INTERNO DD/110/2018 (10/Octubre/2018).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Ítem 1 e Ítem 52 – Asunción y Alrededores
Departamento de Mantenimiento de Líneas de Distribución; Departamento de Supervisión de Obras de Distribución; Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público
OBRA:L.P.N ANDE N° 1255/2016–Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)
CONTRATISTAS: Ver Cuadro N°1
CONVENIO MODIFICATORIO N°: Ver Cuadro N°1
MONTO DEL CONVENIO: Gs.2.962.569.785 (guaraníes dos mil novecientos sesenta y dos millones, quinientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco).
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Ver Cuadro N°1
PORCENTAJE DEL CONVENIO RESPECTO AL CONTRATO: Ver Cuadro N°1

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la verificación documental para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras se encuentra limitada a dar cumplimiento a la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACION DOCUMENTAL

FECHA: 01/11/2018
AUDITORES ASIGNADOS: José Vázquez

➢ **OBSERVACIONES**

La modalidad de Contrato Abierto contempla cantidades mínimas y máximas que el Contratista debe ejecutar en el periodo de vigencia del Contrato. Actualmente se están aproximando a la ejecución del 100% de las cantidades máximas establecidas en los Contratos, debido a los eventos climatológicos adversos acontecidos en la zona, y la aceleración en la ejecución de los planes de mantenimientos preventivos, conforme consta en el documento proveído para el pedido del presente convenio modificatorio, por lo que es necesario el incremento de las cantidades máximas de los Contratos que se detallan en el cuadro N°1:

02/11/18

ANDE	**CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS** *Ley N° 2051/03 - Art. 62°*	*Código*	*CM*
		Realizado por	*OAT*
	INFORME PREVIO DE AUDITORIA *N° 49/2018*	*Aprobado por*	*CB*
OFICINA DE AUDITORIA TECNICA	**L.P.N. ANDE N°:1255/2016** **Contrato N°: Ver Cuadro N°1** **Convenio Modificatorio N°: Ver Cuadro N°1**	*Fecha de Implem.* *Revisión*	*25/03/15* *0*

CUADRO N° 1

Localidad	Contrato	Empresa	Ítem	CM N°	HHP1	Convenio		HHP4	Convenio		TOTAL HHP1+HHP4
					Cantidad de Monto Máximo	Variación Monto Máximo	%	Cantidad de Monto Máximo	Variación Monto Máximo	%	
Asunción y Alrededores	6744	GAUSS S.A	1	2	2.545.944.786	509.188.957	20	0	0	0	509.188.957
Asunción y Alrededores	6746	14 DE JULIO S.A.	1	2	2.545.944.786	509.188.957	20	0	0	0	509.188.957
Asunción y Alrededores	6747	ABS MONTAJES S.A	1	3	2.545.944.786	509.188.957	20	0	0	0	509.188.957
Asunción y Alrededores	6748	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A	1	3	2.545.944.786	509.188.957	20	0	0	0	509.188.957
Asunción y Alrededores	6749	Compañía Técnica Paraguaya COTEPA S.R.L.	1	5	2.545.944.786	509.188.957	20	0	0	0	509.188.957
Asunción y Alrededores	6790	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	52	3		0		449.625.000	89.925.000,00	20	89.925.000
Asunción y Alrededores	6782	RÍOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RÍOS FLORENTÍN	52	4		0		408.375.000	81.675.000,00	20	81.675.000
Asunción y Alrededores	6805	BS INGENIERÍA S.R.L.	52	3		0		408.375.000	81.675.000,00	20	81.675.000
Asunción y Alrededores	6757	INDEL S.A.C.I.	52	3		0		408.375.000	81.675.000,00	20	81.675.000
Asuncion y Alrededores	6762	ALFA UNIÓN S.R.L.	52	3		0		408.375.000	81.675.000,00	20	81.675.000
		TOTAL GENERAL				2.545.944.785			416.625.000		2.962.569.785

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar:

- Los precios de los Ítems incluidos en las Planillas de Precios del presente Convenio Modificatorio corresponden a los precios de Contrato
- Que el monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley N° 2051/2003.

Ing. José Vázquez

Teniendo presente que las modificaciones solicitadas para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 2, 3, 4 y 5 L.P.N. 1.255/2016, por un monto de **Gs. 2.962.569.785**

Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica

Pedro Vargas
Auditoria Interna